



ACTA DEL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MOVILIDAD DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Siendo las 9:00 horas del día 12 de mayo de 2021, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Piélagos, comparecen los miembros designados para la constitución del Tribunal: D. Ramón Díaz Murías, como Presidente, D. José Luís Sánchez Valdivielso, D. Javier Viadero Sánchez, D. Jorge Juan Gutiérrez Fernández, como Vocales y Dña. M^a Gema Llata Magaldi, como Secretaria, de conformidad con las Bases de la convocatoria publicadas en el BOC nº 25 de fecha 08-02-2021, dando lugar a:

PRIMERO.- Teniendo por comparecidos todos los miembros que conforman el Tribunal, queda constituido el mismo.

SEGUNDO.- Realizados los trabajos de valoración inicial de méritos de los aspirantes conforme a los criterios recogidos en la base séptima del proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 46/2016, de 11 de agosto, por el que se establece el baremo de méritos aplicable a los concursos para la provisión de puestos de trabajo por movilidad y a la fase de concurso en los procesos de promoción interna que se articulen dentro de los cuerpos de Policía Local de Cantabria, resultan las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	TOTAL
CAGIGAS AMEDO, M ^a MERCEDES	23,40
FERNANDEZ AGUDO, RUBÉN	29,75
FERNÁNDEZ PÉREZ, ALBERTO	29,20
GONZÁLEZ LÓPEZ, MARIO	23,75
LASO SAÑUDO, JOSÉ MANUEL	31,70
REQUEJO HERRERA, DAVID	28,10

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
información@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F



**Ayuntamiento
de Piélagos**

TERCERO.- De acuerdo con la base novena del proceso de selección, los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para la presentación de reclamaciones ante el Tribunal en relación con la valoración efectuada de los méritos, resolviendo el Tribunal en sesión posterior las reclamaciones presentadas y/o elevando la propuesta inicial a definitiva.

Piélagos, 12 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LOS VOCALES

LA SECRETARIA



AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

telf 942 07 69 00 – fax 942 07 69 01
información@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

